

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN KILOMETRO 273, NÚMERO 108, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANA MARISELA REYES REYES, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTE, PASE DE LISTA, C. MARISELA REYES REYES, CONSEJERA PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES: ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ; ROSIO CALLEJA NIÑO, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RENÉ VARGAS PINEDA Y FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL (AUSENTE); MAYRA MORALES TACUBA, SUPLENTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ, DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO (AUSENTE); GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ROMÁN IBARRA FLORES, SUPLENTE DE MORENA, JOSÉ ANTONIO MONTES VARGAS, DE HUMANISTA (AUSENTE), BENJAMIN RUIZ GALENA, DE ENCUENTRO SOCIAL (AUSENTE); RICARDO ÁVILA VALENZO, DE LOS POBRES DE GUERRERO (AUSENTE); ASIMISMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 183 Y 191, DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES, PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANA MAYRA MORALES TACUBA, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDA SIEMPRE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, AL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LE HA CONFERIDO, -SI PROTESTO- SINO LO HICIERE ASÍ, QUE EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE SU PARTIDO Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO SE LO DEMANDE. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES, VERIFICADA LA ASISTENCIA Y CERTIFICADO EL QUÓRUM LEGAL PARA LA VALIDEZ, DECLARO INSTALADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- - -1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DE 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2. INFORME 065/SE/11-04-2015, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS EXPEDIENTES TEE/SSI/RAP/007/2015 Y TEE/SSI/JLI/001/2014.-----

- - - 3.- ACUERDO 079/SE/11-04-2015, MEDIANTE EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 058/SE/27-03-2015, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR “AUXILIARES ELECTORALES” PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE

APELACIÓN CON NUMERO DE EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/007/2015.  
APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HA DADO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN.-----

- - - LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAYRA MORALES TACUBA: QUISIERA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A ESTE CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO A EFECTO DE QUE PUDIERAN HACERNOS LLEGAR CON OPORTUNIDAD LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ VAMOS A TRATAR, ESTE MATERIAL SE ME ACABA DE PROPORCIONAR HACE UNOS MOMENTOS, LO CUAL EN UNA CIRCUNSTANCIA COMO ES ESTA ELECCIÓN, NO NOS HA PERMITIDO ANALIZAR A FONDO LO QUE AQUÍ SE HA PRESENTADO, HACERLES A USTEDES LA MÁS ATENTA SOLICITUD A EFECTO DE QUE LO QUE ESTE INSTITUTO CONSIDERE Y SOMETA PUEDA GENERAR POR SUPUESTO DE ESTOS ACUERDOS LA CERTEZA Y LA OBJETIVIDAD QUE NECESITAN Y REQUIEREN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE PUEDA LEER Y EN SU CASO CONOCER EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS, QUIERO DECIRLE QUE EN ESTE MOMENTO LO ESTAMOS ATENDIENDO Y ESTA ES LA PARTE QUE CONSIDERO YO QUE DEBIÉRAMOS MUY AMABLEMENTE SOLICITARLES PARA QUE CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA PUDIÉRAMOS TENER LA INFORMACIÓN.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, DOY CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, LA INCORPORACIÓN DEL CIUDADANO RICARDO ÁVILA VALENZO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO Y DEL CIUDADANO NOÉ SEGURA SALAZAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR CUANTO HACE A LA PETICIÓN QUE HACE LA CIUDADANA MAYRA MORALES, QUIERO COMENTAR QUE ESTA SESIÓN HA SIDO CONVOCADA EN ATENCIÓN A QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL EN UNA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL DÍA DE AYER, ORDENA A ESTE CONSEJO A EMITIR UN ACUERDO A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A ESA RESOLUCIÓN RECIENTEMENTE EMITIDA, EN TAL VIRTUD LA URGENCIA DE LA PROPIA SESIÓN PARA DARLE CUMPLIMIENTO A ESA RESOLUCIÓN, OBLIGÓ A QUE LA CONVOCATORIA FUERA CON LA URGENCIA QUE EL CASO REQUERÍA Y OBIAMENTE QUE LOS DOCUMENTOS NO PUDIERAN SER CIRCULADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ORDINARIAMENTE SE

REQUIEREN PARA EFECTO DE UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS COMUNES, ES ESA LA RAZÓN POR LA CUAL HA SIDO CONVOCADA CON URGENCIA A ESTA SESIÓN Y QUE NO HAYAN SIDO CIRCULADOS LOS DOCUMENTOS CON OPORTUNIDAD PERTINENTE PARA EL CASO DE OTRO TIPO DE SESIONES.-----

- - - LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAYRA MORALES TACUBA: YO QUISIERA COMENTARLE A LOS PRESENTES, QUE HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO EL TRIBUNAL ESTABA DANDO CUARENTA Y OCHO HORAS, VUELVO A REITERAR DE MANERA MUY RESPETUOSA, CREO QUE SI ES NECESARIO QUE SE CONOZCAN LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE HAN VERTIDO, PUESTO QUE COMO INSTITUTO ELECTORAL LOS ACTOS QUE USTEDES GENERAN TIENEN QUE SER CIERTOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUIDANDO LA LEGALIDAD EN TODO MOMENTO, LUEGO ENTONCES LO QUE YO VUELVO A REITERAR AQUÍ, ES QUE DE MANERA OPORTUNA PUDIERAN TENER ATENCIÓN EN ESTE TIPO DE ASUNTOS PUESTO QUE EL TIEMPO LO TENÍAMOS MARCADO HASTA MAÑANA Y PUDIERA HABERSE SINO CON LAS CUARENTA Y OCHO HORAS, PERO PUDIERAN HABER ESTADO HOY EN LA MAÑANA EN LOS CORREOS NOS HUBIERA PERMITIDO HABLAR DEL TEMA, YENDO MÁS ALLÁ DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SI HUBIERA SIDO EL CASO DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, YO ENTIENDO QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR ATENDIENDO UN SOLO PUNTO, AQUÍ HAY INCLUIDOS TRES PUNTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN Y UN INFORME RELATIVO A LAS RESOLUCIONES Y EL ACUERDO, ENTONCES QUEDA DESFASADA LA PALABRA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ÚNICAMENTE VUELVO A REITERAR ESTO, PORQUE LO QUE CREO QUE A TODOS NOS TIENE EN ESTA MESA Y QUE COMO INSTITUTO ESTAMOS OBLIGADOS LOS REPRESENTANTES A SOLICITAR ES QUE LOS ACTOS QUE EMITA ESTE INSTITUTO SEAN CIERTOS, GENEREN CERTEZA, OBJETIVIDAD Y SOBRE TODO QUE CUMPLAN CON LA LEGALIDAD.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO QUE HACE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PRI, NADA MÁS INFORMAR QUE EL ÁREA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS SE ENVIARON AL CORREO CON UNAS HORAS ANTES A ESTA SESIÓN, A DIFERENCIA DE LO QUE HA SUCEDIDO EN OTRAS SESIONES EN DONDE HEMOS SOSTENIDO REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO, Y DONDE ENTRAMOS AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS, Y LUEGO AL CONVOCARNOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS, EN ESTA OCASIÓN NO

SUCEDERÁ ASÍ, PORQUE EFECTIVAMENTE NO HAN SIDO ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE, SE LES DARÁ LECTURA INTEGRAL, LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NO ESTÁN LIMITADAS A LA INTEGRACIÓN DE UN SOLO PUNTO, SINO DE AQUELLOS PUNTOS QUE SE REQUIERAN SACAR, LOS DOS PRIMEROS PUNTOS SON PRÁCTICAMENTE DOS PUNTOS QUE SE INTEGRAN AL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EL INFORME QUE DA CUENTA SOBRE EL VENCIMIENTO DE LAS IMPUGNACIONES, EL PUNTO FUNDAMENTAL ES EL PUNTO TRES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO A SU RESOLUCIÓN, ENTRARÍAMOS AL ANÁLISIS, LAS OBSERVACIONES QUE TENGAN QUE HACER EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE TIENEN LOS REPRESENTANTE Y CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, TENDRÍAN QUE HACERSE O ESTÁ GARANTIZADO ESE DERECHO DE QUE PUEDAN HACERLO EN ESTA SESIÓN DE TRABAJO, AUNADO INSISTO, QUE SE DARÁ LECTURA DE MANERA INTEGRAL AL INFORME Y EN EL CASO DEL ACUERDO, A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS O AQUELLAS PARTES QUE FUERAN NECESARIAS Y LAS OBSERVACIONES QUE AL RESPECTO SE HAGAN TENDRÁN QUE SER ATENDIDAS EN SU MOMENTO, NO SÉ SI POR ESTA VÍA, E INSISTO, LO QUE ESTAMOS SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN SON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE SI SE SUMAN O SE EXCLUYEN O SE APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS EN QUE HAN SIDO EXPUESTOS.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HA DADO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN.-----

- - - EL SECRETARIO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE CIRCULADO OPORTUNAMENTE, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: ACTO SEGUIDO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO

EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 065/SE/11-04-2015, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS EXPEDIENTES TEE/SSI/RAP/007/2015 Y TEE/SSI/JLI/001/2014. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: ES UNA PREGUNTA SOLAMENTE, ¿QUÉ OPCIÓN VA A DETERMINAR EL IEPC CON REFERENCIA A LA REINSTALACIÓN O AL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE LA ACTORA AIDEE MOLINA LARA, SE LE VA A REINSTALAR O NO SE LE VA A REINSTALAR?, ESA ES LA PREGUNTA EN CONCRETO, CONSEJERA PRESIDENTA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: ES UN ASUNTO QUE NO SE HA DETERMINADO, SOLO ESTAMOS DANDO CUENTA DEL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Y TENEMOS QUINCE DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO. -----

- - - EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA, ROMÁN IBARRA FLORES: AL IR LEYENDO EL SECRETARIO FUE CORRIGIENDO EL TEXTO DEL DOCUMENTO, YO QUISIERA QUE SE ESTABLECIERA QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES, POR EJEMPLO EN LA PÁGINA 2, EN EL TERCERO DICE, APROBÓ EN LUGAR DE PROBÓ, EN EL PUNTO SEXTO SE CONDENA A, Y AHÍ LE CORRIGIÓ EL SECRETARIO TÉCNICO, HAY QUE ESTABLECER EN EL TEXTO COMO QUEDA, COMO ESTÁ REDACTADO NO CREO QUE DEBA QUEDAR, IGUALMENTE EN EL OCTAVO, Y EN EL DÉCIMO TAMBIÉN EN LA LECTURA LO CORRIGIERON, PERO SI DEBE DECIR EN EL SEGUNDO REGLÓN DEL DÉCIMO, APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA. (MOCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: ES UNA PREGUNTA PORQUE USTED ES ESPECIALISTA EN MATERIA ELECTORAL, EN EL RESOLUTIVO QUINTO DICE, SE CONDENA AL INSTITUTO DEMANDADO AL PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS, NO DEBE SER SALARIOS CAÍDOS), LO QUE PASA ES QUE PUEDEN SER DOS, NO HAY CONTRADICCIÓN QUE TENGA O UNA PALABRA O LAS DOS, ES CORRECTO SI NADA MÁS SON DEVENGADOS, PERO SI FUERAN LOS DOS CASOS DEBERÍAN DE ESTAR LOS DOS CONCEPTOS, DEVENGADOS SON QUE AL DEMANDAR LE DEBEN SALARIOS, QUE NO LE PAGARON MIENTRAS ESTABAN TRABAJANDO, ESOS SON SALARIOS DEVENGADOS, SALARIOS CAÍDOS SON LOS QUE SE

GENERAN DURANTE EL PROCESO, CUANDO YA NO TRABAJA, PERO QUE POR LEY SI GANA EL ASUNTO SE LE DEBEN DE PAGAR, EN ESE CASO SE SUPONE QUE GANÓ EL ASUNTO, ASÍ QUE DEBEN DE ESTAR LAS DOS CATEGORÍAS, NO SÉ COMO DIGA LA RESOLUCIÓN, HAY QUE CHECARLO.-

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: ENTIENDO QUE SE REFIERE A SALARIOS DEVENGADOS NO PAGADOS, SEGURAMENTE AQUÍ FALTA ALGO, NO SÉ SI SEA ERROR DE LA PROPIA RESOLUCIÓN O SEA ERROR NUESTRO, EN CASO DE QUE FUERA UN ERROR NUESTRO LO VAMOS A CORREGIR.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: TODO EL TEXTO RECOGE EL ESPÍRITU REAL DE LA RESOLUCIÓN, LAS CORRECCIONES QUE SE DIERON SON CORRECCIONES DE FORMA, LO QUE SI DEBEMOS DE DAR CUENTA ES DE CÓMO VA A QUEDAR EL DOCUMENTO FINAL.-----

- - - LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAYRA MORALES TACUBA: ÚNICAMENTE PARA ABONAR Y LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO, A MÍ ME GUSTARÍA YA LA PRECISIÓN DEL MONTO QUE SE HUBIERA PROYECTADO PARA LA INDEMNIZACIÓN, Y YO SÉ QUE ESTÁN DANDO A CONOCER EL PROYECTO MAS, SIN EMBARGO CREO QUE SI SERÍA IMPORTANTE DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN SI EL INSTITUTO HA DECIDIDO REINSTALAR O NO, DEJAN LA OPCIÓN DE QUE PUDIERA TOMARSE A CONSIDERACIÓN, ÚNICAMENTE PARA TENER ESTA INFORMACIÓN PRECISA.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: TENGO EN PANTALLA LA RESOLUCIÓN, Y POR EL COMENTARIO QUE REALIZABA EL DOCTOR, EN EL CONSIDERANDO HABLA DE SALARIOS CAÍDOS, PERO YA EN EL RESOLUTIVO HABLA DE SALARIOS DEVENGADOS, Y LA OTRA ESTÁ BIEN, APROVECHANDO LA EXPERIENCIA DEL DOCTOR IBARRA, A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN EL PUNTO RESOLUTIVO DÉCIMO, AL RESPECTO LE PREGUNTARÍA AL DOCTOR IBARRA SOBRE ESE PLAZO DE LOS QUINCE DÍAS PARA PAGAR TODAS LAS PRESTACIONES, ¿ES CORRECTO DOCTOR DAR QUINCE DÍAS?-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, ROMÁN IBARRA FLORES: ES MENOS, SON TRES DÍAS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO ES LO QUE DICE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PERO BUENO YO ENTIENDO QUE ESTA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN SUPONGO QUE ES SOLO PARA QUE LA CONOZCAMOS, QUIERO ENTENDER QUE HABRÍA OTRA SESIÓN SI EL CONSEJO LO CONSIDERA CONVENIENTE PARA ABORDAR EL TEMA A FONDO, AQUÍ NADA MÁS ES INFORMACIÓN, AQUÍ SOLO ES UN PUNTO DONDE PUDIÉRAMOS OPINAR CUESTIONES DE FONDO YO TENDRÍA UN MONTÓN DE COSAS QUE DECIR, PERO

CIÑÉNDOME AL PLANTEAMIENTO DE QUE SOLO ES INFORMACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LOS LAUDOS TIENE COMO REGLA TRES DÍAS, A PARTIR DE QUE SE REQUIERE EL PAGO, EN ESE CASO NO SE ESTÁ EN ESA ETAPA ENTIENDO, LO DE LOS QUINCE DÍAS SE REFIERE AL PLAZO PARA LOS AMPAROS, LOS AMPAROS DIRECTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES, EN ESTE CASO SE SUPONE QUE YA NO HABRÍA MANERA PORQUE LA TRABAJADORA FUE BENEFICIADA, AL MENOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL QUISIERA HACER USO DE ESA FIGURA, PERO SE SUPONE QUE YA SE DEFENDIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE AMPARO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: DE ACUERDO AL INFORME QUE NOS OCUPA, LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE EN REALIDAD NUNCA ENTENDÍ EL FONDO DEL ASUNTO DEL ACUERDO IMPUGNADO POR EL REPRESENTANTE DEL PRI, SIN EMBARGO, ME QUEDA CLARO AHORA DE QUE LA RESOLUCIÓN ESTABLECE QUE LA CONVOCATORIA DEBIERA MANDARSE INMEDIATAMENTE O DEBE ENVIARSE INMEDIATAMENTE A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES PARA SU PUBLICACIÓN Y A LA VEZ LA SELECCIÓN, LA CONTRATACIÓN DE LOS AUXILIARES ELECTORALES, YO NO LE ENTENDÍA PORQUE EL ASUNTO DE LA FIGURA DE AUXILIAR ELECTORAL, ERA PARTE DE UNA FIGURA QUE NOSOTROS HABÍAMOS ESTADO PELEANDO COMO INSTITUTO PARA TENER CERTEZA, LO QUE PASA ES QUE LA OTRA COSA ES DE PESOS Y CENTAVOS DONDE USTEDES ESTÁN METIDOS ESO A MI NO ME INTERESA TANTO, PORQUE FINALMENTE ES UN INFORME QUE SE ESTÁ DANDO EN RELACIÓN A ESA RESOLUCIÓN TAMBIÉN Y QUE FINALMENTE EL INSTITUTO VA A DETERMINAR POSTERIOR EN ALGUNA REUNIÓN SEGURAMENTE LA VAMOS A TENER Y SE NOS VAN A DAR A CONOCER POR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS POR LAS QUE ATRAVIESA EL INSTITUTO Y TENDRÁN QUE DEFINIR UNA POSTURA AL RESPECTO, PRIMERO PAGAR LO QUE SE ESTÁ DICIENDO DE LOS SALARIOS CAÍDOS, LOS SALARIOS DEVENGADOS, LAS DOS FIGURAS CREO QUE ENCAJAN AHÍ Y LO OTRO PROCEDER A LA CONTRATACIÓN O NO CONTRATACIÓN Y SI NO SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN FINALMENTE LA RESOLUCIÓN ESTÁ DICIENDO QUE SE PROCEDA A LO DEMÁS, ESO ESTÁ CLARO EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL INSTITUTO, YO ME ESTOY REFIRIENDO EN EL INFORME A LA OTRA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL DE LA IMPUGNACIÓN QUE PRESENTÓ EL REPRESENTANTE DEL PRI, Y DECÍA QUE ERA UNA FIGURA QUE NOSOTROS HABÍAMOS ESTADO PELEANDO Y LA SEGUIMOS PELEANDO POR SUPUESTO, PARA QUE LOS PAQUETES ELECTORALES NO SEAN



TRASLADADOS POR GENTE O EN LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE ELLOS VAN A TENER SUS RUTAS Y VAN A TENER FINALMENTE COMO DESTINO FINAL LA LLEGADA DE ESOS PAQUETES A LOS CONSEJOS DISTRITALES O A LOS 25 CENTROS DE ACOPIO QUE VAN A TENER ELLOS EN TODO EL ESTADO DE GUERRERO, Y QUE NOSOTROS ESTAMOS PLATEANDO DE CREAR NUESTRA PROPIA FIGURA PARA PODER RECOGER, RECOLECTAR NUESTROS PAQUETES Y GARANTIZAR QUE LLEGUEN DIRECTAMENTE A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES PARA PODERLE DAR CERTEZA AL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES, EL PREP, Y QUE TENGAMOS LA SOCIEDAD DE GUERRERO, LOS CANDIDATOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UN PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES, PRONTO, EXPEDITO, QUE DE CERTEZA Y DESPEJE DUDAS, EN PRINCIPIO QUE LA CAPACITACIÓN FUNCIONÓ, EN SEGUNDO LUGAR QUE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LAS CASILLAS POR TANTO TAMBIÉN FUNCIONÓ Y QUE TAMBIÉN FUNCIONÓ LA CAPACITACIÓN EN RELACIÓN AL TRASLADO DE LOS PAQUETES, PORQUE EL PAQUETE TENDRÁ QUE SER TRASLADO POR EL SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA ÚNICA Y QUE ESTE AUXILIAR ELECTORAL ÚNICAMENTE SE VA A CONTRATAR PARA LA CUESTIÓN DEL TRASLADO DEL PAQUETE Y DEL FUNCIONARIO DE CASILLA, LO DEMÁS ES UNA CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO QUE ME PARECE BIEN QUE SEAN LOS CONSEJOS DISTRITALES QUIENES SE ENCARGUEN DE PUBLICAR LA CONVOCATORIA, QUE SE ENCARGUEN DE LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS AUXILIARES, PORQUE TENDRÁN QUE SER GENTE OBVIAMENTE DE LA REGIÓN, DEL MUNICIPIO, DEL DISTRITO LOCAL, QUE CONOZCAN LA GEOGRAFÍA, LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y PODER GARANTIZAR EFECTIVAMENTE QUE EL PAQUETE ELECTORAL NO SE VA A CONVERTIR EN TURISMO ELECTORAL Y QUE NOS VA A DAR CERTEZA DE QUE LOS PAQUETES LLEGUEN.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSÍO CALLEJA NIÑO: EN EL ASUNTO DE LO QUE DICTAMINÓ EL TRIBUNAL DE NOTIFÍQUESE O ENVÍESE INMEDIATAMENTE A LOS CONSEJOS DISTRITALES, POR LA TEMPORALIDAD POR LA QUE VAN A SER CONTRATADOS SINO ME EQUIVOCO SON TRES DÍAS DE LO QUE SON LOS AUXILIARES ELECTORAL, POR LO TANTO ELLOS ENTRARAN EN FUNCIONES ENTRE EL 3, 4 DE JUNIO DE LA ELECCIÓN, POR EJEMPLO PARA PUBLICAR DE INMEDIATO LA CONVOCATORIA SIENTO QUE AHÍ SI TENEMOS COMO QUE MUCHO TIEMPO POR LA TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y EL TIPO DE PERSONAL QUE SE VA A REQUERIR, EFECTIVAMENTE QUIENES VAN A LLEVAR A CABO ESTA CONTRATACIÓN Y TODO LO QUE ES LA

LOGÍSTICA DE ESA SELECCIÓN, VAN A SER LOS CONSEJOS DISTRITALES, SUPERVISADO DEDUZCO DESDE EL ÓRGANO LOCAL, SEGURAMENTE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL ASUNTO DE INMEDIATAMENTE LO DE LA CONVOCATORIA TENDRÍAMOS UNA CONVOCATORIA ESTIMO YA PUBLICADA DESDE EL MES DE ABRIL, CUANDO NOSOTROS EN LA PROGRAMACIÓN QUE ESTAMOS CONTEMPLANDO IBA A INICIAR EL PROCEDIMIENTO EN EL MES DE MAYO, A PARTIR DEL DÍA PRIMER DE MAYO TODO LA LOGÍSTICA POR LOS TIEMPOS, PORQUE SON TRES DÍAS, CONSIDERO ESA ES UNA OPINIÓN PARTICULAR, QUE SI LO EMPEZAMOS A PUBLICAR DESDE ESTE MOMENTO PUDIÉRAMOS TENER A LO MEJOR AHÍ DESFASADO EL CÚMULO DE LAS SOLICITUDES PORQUE VAN A ENTRAR EN FUNCIONES HASTA EL 3, 4 DE JUNIO, AHÍ SERÍA UNA CUESTIÓN PORQUE ASI LO MANDATA EL TRIBUNAL, QUE PUDIÉSEMOS ANALIZAR YA EN CUESTIÓN DE LOGÍSTICA AL SENO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PARA PODER DETERMINAR LOS TIEMPOS CONCRETOS Y LA PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIÓN QUE SE VA HACER DIRECTAMENTE EN CADA UNO DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES.-----

- - - LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAYRA MORALES TACUBA: PRIMERAMENTE POR ALUSIÓN AL TEMA Y EN AUSENCIA DE MI COMPAÑERO MANUEL QUE NO PUDO ESTAR, PERO QUE SEGURAMENTE LE HUBIERA ENCANTADO ESTAR EN ESTA SESIÓN, QUISIERA HACER EL SIGUIENTE COMENTARIO PARA DAR CERTEZA Y LEGALIDAD COMO CORRESPONDE AL INSTITUTO ELECTORAL A LA ELECCIÓN DEBE DE ATENDERSE DE MANERA PUNTUAL LO QUE ESTABLECE LA LEY, Y LA LEY NO HABLA QUE NOSOTROS CREEMOS UNA FIGURA Y DE CITAR Y DECIR QUE LA FIGURA DE AUXILIARES ELECTORALES Y SI LO QUE SE PRETENDE A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUE ES CORRECTO, PROTEGER COMO BIEN LO DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS PAQUETES ELECTORALES, CREO YO QUE ESTO TIENE QUE IRSE MÁS A FONDO Y MÁS A FONDO POR LA SENCILLA RAZÓN QUE NO PODEMOS HABLAR DE CERTEZA Y LEGALIDAD CUANDO ESTAMOS CREANDO FIGURAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA LEY, DE ENTRADA ESTE ES EL COMENTARIO Y EL FIN DE LO QUE MOTIVÓ DE MANERA DIRECTA LA IMPUGNACIÓN QUE EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PRESENTÓ EL COMPAÑERO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y BUENO YO QUISE VERTER ESTO EN ATENCIÓN A LA CONSEJERA ROSÍO POR LA INTENCIÓN DE QUE YA SE ESTÁ DISCUTIENDO AQUÍ DE MANERA ESPECÍFICA Y SE DA POR HECHO ESTA SITUACIÓN DE UNA

CONVOCATORIA Y DE LOS PORMENORES, MÁS BIEN CREO YO Y DEJO EL COMENTARIO QUE DEBIÉRAMOS NOSOTROS COMO PARTE INTEGRANTE DEL INSTITUTO, CUIDAR LO QUE MANDATA Y ESTABLECE DE MANERA CORRECTA LA LEY, PORQUE DE LO CONTRARIO SI LO QUE BUSCAMOS ES GENERAR CERTEZA, OBJETIVIDAD, LEGALIDAD Y GENERAR TODA ESTA CERTEZA PARA LA ELECCIÓN, CREO QUE NOSOTROS ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN ALGUNA SITUACIÓN POR LA CREACIÓN DE ESTA FIGURA, MÁS BIEN YO CREO QUE TIENE QUE REVISARSE LA LEY, PARA PRECISAMENTE PUEDAN GENERARSE LAS CONDICIONES.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: LA PARTICIPACIÓN QUE HACÍA ERA EN EL EFECTO DE NOTIFÍQUESE INMEDIATAMENTE LA CONVOCATORIA, PORQUE ENTIENDO QUE ESO YA ES UN MANDATO JUDICIAL Y ESTAMOS ACATANDO LO QUE EL TRIBUNAL NOS MANDATÓ, YA NO VAMOS A MODIFICAR LA CUESTIÓN DE LA FIGURA O ANALIZAR LA EXISTENCIA O NO DE ESTA FIGURA, PRECISAMENTE POR ESO ERA SOBRE ESE PARTICULAR, PORQUE YA ES UN MANDATO QUE NOS HACE EN ESTE CASO EL TRIBUNAL ELECTORAL, POR ESO EL COMENTARIO EN ESE SENTIDO, (MOCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAYRA MORALES TACUBA: CON TODO RESPETO A LA CONSEJERA, LAS INSTANCIAS LEGALES QUE ATIENDEN A ESTA RESOLUCIÓN, DETERMINARÁ EL INSTITUTO EL CUAL YO ESTOY REPRESENTANDO, SI ACUDE EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO O NO PERO, YA DARLO POR HECHO ERA PARTE NADA MÁS DE PRECISARLO) EFECTIVAMENTE TIENEN SUS OTRAS INSTANCIAS A LAS QUE RECURRIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS O QUIENES SE SIENTA AGRAVIADO EN ESTO, PERO A LO QUE ME REFIERO YO ES AL MOMENTO EN EL QUE ESTAMOS VIENDO A LA LECTURA DEL DOCUMENTO Y ME PERCATE DEL ASUNTO DE INMEDIATO PORQUE ENTIENDO QUE NO PODEMOS ESPERAR A LA RESOLUCIÓN DE LA SIGUIENTE INSTANCIA, SINO NOS ESTA MANDATANDO DE INMEDIATO A EL TRIBUNAL ELECTORAL A QUE LE DEMOS Y QUE INFORMEMOS DE HECHO EN LAS SIGUIENTES VEINTICUATRO HORAS POSTERIOR A LAS CUARENTA Y OCHO DEL CUMPLIMIENTO DE ACATAMIENTO DE ESTE MANDATO JUDICIAL QUE NOS HACEN, ES EN ESE SENTIDO, SEGURAMENTE SI SE REVIERTE EL FALLO, EL SENTIDO DE LA SENTENCIA, TENDREMOS EN EL MOMENTO OPORTUNO, ACTUAR COMO NOS LO INSTRUYA LA AUTORIDAD JUDICIAL EN SU MOMENTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, ROMÁN IBARRA FLORES: EN EL SEGUNDO RESOLUTIVO DE UN PROCESO EN MATERIA ELECTORAL DERIVADO DEL USO DE UN RECURSO O MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y

LUEGO DEL RESULTADO Y COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADOS, DIGAMOS LA INDICACIÓN A ESTE INSTITUTO DE LO QUE DEBE DE HACER DE MANERA INMEDIATA DICE, UNA PARTICULARIDAD DE LAS RESOLUCIONES QUE RECAEN EN MATERIA ELECTORAL, ES QUE SE CUMPLEN INMEDIATAMENTE, YA SI DESPUÉS RESULTA QUE NO ESTUVO BIEN SE VIENE ABAJO TODO, PERO POR LO PRONTO SE CUMPLEN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: ES CLARO, POR SUPUESTO QUE LA RESOLUCIÓN SE TIENE QUE CUMPLIR, ESTÁ A SALVO EL DERECHO DEL PARTIDO QUE IMPUGNA EN RECURRIR, ES CORRECTO, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VOY A SEGUIR DEFENDIENDO EL ACUERDO, PORQUE ES MUY CLARO EL ASUNTO Y NO HABRÍA QUE OLVIDAR QUE ESTE PROCESO ELECTORAL ES PRODUCTO DE UNA NUEVA LEY ELECTORAL, PRODUCTO DE UNA SERIE DE REFORMAS QUE SE DESEMBOCAN JUSTAMENTE EN ESTE PROCESO, QUE HA HABIDO DUDAS, HA HABIDO INCONSISTENCIAS DE LEY, QUE SE HAN IDO RESOLVIENDO A TRAVÉS DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INE Y A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL DE AQUÍ DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ES LO MISMO QUE HA SUCEDIDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS, ACREDITÁBAMOS LOS REPRESENTANTES QUE LA LEY FEDERAL ESTABLECE PARA UNA ELECCIÓN FEDERAL Y ACREDITÁBAMOS TAMBIÉN A LOS REPRESENTANTES QUE ESTABLECE LA LEY LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, NO, NOS VAMOS A IR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL, DOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y UN SUPLENTE, SIN EMBARGO, TAMBIÉN POR UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE SE APROBÓ UN SUPLENTE MAS, ES DECIR, DOS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE, POR LA CONCURRENCIA DE LA ELECCIÓN Y DESDE LUEGO LA ACREDITACIÓN SE VA HACER NO EN LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES, SE VA HACER EN LOS 9 CONSEJOS DISTRITALES ACÁ DEL ESTADO DE GUERRERO, ES DECIR, PARA EL INE NO EXISTEN LOS CONSEJOS DISTRITALES LOCALES, LOS 28, COMO TAMPOCO EXISTEN MUNICIPIOS, PARA ELLOS EXISTE UNA CARTOGRAFÍA Y EXISTEN SECCIONES ELECTORALES, Y EN FUNCIÓN DE ELLO ESTÁ LA ELECCIÓN Y PARA MI ES CLARO LA DEFENSA DE LA FIGURA DEL AUXILIAR ELECTORAL, PORQUE HAY INCONSISTENCIA EN LA LEY JUSTAMENTE, YO COMO PARTIDO ME Opongo ROTUNDA, TAJANTEMENTE EN QUE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN LOCAL VAYAN A PARAR A LOS 9 CONSEJOS DISTRITALES FEDERALES O VAYAN A PARAR A LOS 21

CENTROS DE ACOPIO DE ESOS PAQUETES ELECTORALES QUE TIENE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PORQUE ESO DARÍA PIE A LA PACHANGA DE PAQUETES ELECTORALES, AL TURISMO ELECTORAL DE PAQUETES, QUE EN TODO CASO MANIFIESTE EL PRI SI SU INTERÉS ES ESE, VERDAD, DISTRAER LOS PAQUETES, PARA QUE DISTRAERLOS, ¿PIENSAN MANOSEARLOS? ¿PIENSAN PERDERLOS?, ¿PIENSAN EXTRAER DE LOS PAQUETES ELECTORALES LAS BOLETAS? QUE LO HABLEN CLARO, PORQUE NO ESTÁN DEFENDIENDO LA INDEPENDENCIA, LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO, COMO TAMPOCO ESTÁN DEFENDIENDO LA CERTEZA Y LA LEGALIDAD DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y NI DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, YO ME VOY A SEGUIR Oponiendo por supuesto, MI POSICIÓN ES MUY CLARA VERDAD, ADEMÁS EL AUXILIAR ELECTORAL EN NINGÚN MOMENTO VA A TOCAR EL PAQUETE ELECTORAL, LO VA A TOCAR EL FUNCIONARIO DE CASILLA QUE ESTÁ EN LEY, QUE ES EL SEGUNDO SECRETARIO Y EL TERCER ESCRUTADOR EN SU CASO PARA EL TRASLADO DEL PAQUETE ELECTORAL CON LA RUTA DISEÑADA, AUTORIZADA Y APROBADA POR LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES PORQUE ESOS PAQUETE Y ESTA ELECCIÓN DE GUERRERO ES DE LOS GUERRERENSES Y ES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR ELLO NOSOTROS VAMOS A SEGUIR HACIENDO HINCAPIÉ EN LA DEFENSA DE LA FIGURA PORQUE ÚNICAMENTE ESTA FIGURA DE AUXILIAR ELECTORAL QUE TAMPOCO LA LEY LO PROHÍBE, LO CONDENA, VERDAD, HAY UNA LAGUNA EN LEY DE ESA NATURALEZA, EL TRASLADO DEL PAQUETE ELECTORAL NUESTRO, ESTAMOS RESOLVIENDO A TRAVÉS DE UNA FIGURA LEGAL Y A TRAVÉS DE UN ACUERDO QUE TIENE FACULTADES ESTE INSTITUTO PARA PODERLOS ESTABLECER Y QUE HAY CIERTOS LINEAMIENTOS QUE TAMBIÉN SON VALIDOS PARA DARLE CLARIDAD A LA NORMA SOBRE ESTA FIGURA DE AUXILIAR ELECTORAL, POR TANTO YO VOY A SEGUIR DEFENDIENDO Y ESTOY EN EL ÁNIMO DE QUE SE CUMPLA POR SUPUESTO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EMITE ESTA SENTENCIA.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HIZO VALER SUS DERECHOS, INTERPUSO, RECURRIÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL CREÁBAMOS EL ASISTENTE, EL TRIBUNAL RESUELVE NO SOLAMENTE CONFIRMANDO NUESTRO ACUERDO, SINO QUE TAMBIÉN LO REFUERZA, NOSOTROS TENEMOS QUE ACTUAR AHORITA EN FUNCION DE LO QUE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL NOS ACABA DE MANDATAR, DESDE LUEGO

QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE DERECHO DE RECURRIR A OTRA INSTANCIAS TODAVÍA Y SI LA OTRA INSTANCIA, LA OTRA AUTORIDAD JURISDICCIONAL NOS ORDENA DE QUE TENGAMOS QUE CAMBIAR ESE ACUERDO, LO VAMOS A TENER QUE HACER SIN NINGUN PROBLEMA, PERO SI QUISIERA EXPRESAR CON TODA CLARIDAD QUE EL ESPÍRITU DE ESTE ACUERDO QUE SE VOTÓ POR UNANIMIDAD EN ESTE CONSEJO GENERAL, LO HICIMOS TOTALMENTE CONVENCIDOS DE QUE LA FIGURA ES MUY NECESARIA Y NO ES PORQUE QUISIÉRAMOS CREAR UNA FIGURA MÁS, INCLUSO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE FIRMÓ ESTE INSTITUTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEJABA ABIERTA LA POSIBILIDAD A QUE EL ÓRGANO LOCAL PUDIERA DEFINIR LA FORMA DE LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ESTE INSTITUTO DESDE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2010-2011, GENERÓ UNA ESTRATEGIAS DE RUTAS ELECTORALES MUY BIEN DISEÑADA QUE EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS ELECTORALES HA FUNCIONADO PERFECTAMENTE, ES DECIR, TENEMOS EXPERIENCIA EN LA MATERIA, LO HEMOS HECHO, Y AHORA CON LA CREACIÓN DE ESTA FIGURA RESPONDE A LO QUE PLANTEABA LA REPRESENTANTE EN UN INICIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CUANTO A LA CERTEZA, NOS VA A DAR CERTEZA LA CREACIÓN DE ESTA FIGURA, PORQUE ESTO NOS VA A PERMITIR QUE EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PUEDA ESTAR GENERANDO RESULTADOS A LA CIUDADANÍA EN TIEMPO Y FORMA, HA QUEDADO COMPROBADO DE QUE EL PREP DEL INSTITUTO CORRE MUCHO MÁS AMPLIO, MÁS RÁPIDO, QUE EL PREP DEL ÓRGANO FEDERAL, Y ESTO NO QUIERE DECIR PORQUE ELLOS HAGAN ALGO MAL, SIMPLEMENTE PORQUE SUS DISTRITOS SON ÁREAS GEOGRÁFICAS TAN AMPLIAS Y QUE PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES TIENDE A TARDAR MÁS, EN CAMBIO 28 CONSEJOS DISTRITALES Y ELLOS TIENEN 9 NADA MAS, ESE ES EL OBJETIVO, NO ES OTRO OBJETIVO, OTRA NATURALEZA QUE NOSOTROS HUBIÉRAMOS GENERADO CON LA CREACIÓN DE ESTA FIGURA, YO INTERPRETO ESTA RESOLUCIÓN PRESIDENTA, COMPAÑEROS, SINO COMO UN REFUERZO QUE NOSOTROS VOTAMOS AQUÍ POR UNANIMIDAD Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TENDRÁ EL DERECHO DE RECURRIR A LAS INSTANCIAS QUE CONSIDERE PERTINENTES Y SI OTRA INSTANCIA JURISDICCIONAL NOS DICE QUE TENGAMOS QUE MODIFICAR ESTO, LO HAREMOS EN TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: EL ACUERDO QUE ESTA MODIFICÁNDOSE POR DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, NO FUE UNA OCURRENCIA, NI TAMPOCO MALA

FE POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SURGE DE LA PREOCUPACIÓN PRECISAMENTE QUE ACABA DE MENCIONAR EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, LA SITUACIÓN DE QUE PARA EL INE DEL ESTADO DE GUERRERO, PUES NO LES INTERESAN LAS ACTAS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DE DIPUTADOS LOCALES, NI DE AYUNTAMIENTOS, A ELLOS LES INTERESA LA DE DIPUTADOS FEDERALES, SI MAL NO RECUERDO, CREO QUE VAN A TENER 20 OFICINAS EXTRAS PARA RECIBIR LAS ACTAS DE LAS CASILLAS QUE SE VAN A INSTALAR EN EL ESTADO, PORQUE SON SOLAMENTE 9 VOCALÍAS DISTRITALES CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RETOMO TAMBIÉN LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL CONSEJERO RENÉ VARGAS, EN EL SENTIDO DE QUE DA LA OPORTUNIDAD EL CONVENIO QUE SE SUSCRIBIÓ CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y FELICITO LA IMPUGNACIÓN QUE HIZO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE ESO NOS DA LA OPORTUNIDAD PARA QUE POSTERIORMENTE AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOS QUE NO LOGREN LA OPORTUNIDAD DE CONVENCER A LA CIUDADANÍA DE QUE SUS PROYECTOS DE GOBIERNO SON MÁS VIABLES, IMPUGNEN A ESTOS AUXILIARES, AHORITA YA CON LA IMPUGNACIÓN QUE HIZO EL PRI, LOS AUXILIARES QUE VAN A SER LOS RESPONSABLES DE TRASLADAR AL PRESIDENTE DE LA CASILLA CON TODA LA PAPELERÍA ELECTORAL, YA QUEDARON BLINDADOS, ASÍ ES QUE SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI USTEDES EN UNA CASILLA NO LOGRAN LOS RESULTADOS DESEADOS, NO LE ECHEN LA CULPA AL AUXILIAR ELECTORAL, PORQUE EL AUXILIAR ELECTORAL CON LA IMPUGNACIÓN QUE HIZO EL PRI QUEDA ABSOLUTA Y TOTALMENTE BLINDADO Y NUEVA ALIANZA APOYA ESTA FIGURA.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: \_ POR CUARTA OCASIÓN AL DEBATE DEL TEMA QUE YA SE HA ANALIZADO, REFLEXIONADO, DEBATIDO, PRIMERO, SE CONOCIÓ, SE ANALIZÓ, SE DEBATIÓ, SE AUTORIZÓ EN LA COMISIÓN DEL RAMO, EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, SEGUNDO, SE DEBATIÓ, SE ANALIZÓ, SE REFLEXIONÓ Y SE DEBATIÓ CUANDO SE PRESENTÓ EN EL PLENO, SE VOLVIÓ OTRA VEZ A DEBATIR, A REFLEXIONAR, ETCÉTERA, ETCÉTERA, CUANDO SE INFORMÓ QUE HABÍA SIDO IMPUGNADO, Y AHORA SE VUELVE A RETOMAR ESTE DEBATE Y SE VUELVE A RECICLAR, ME PARECE QUE NO SE SI NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE ENTENDIDO DE QUE SE TRATA, SE TRATA DE LO MÁS SENCILLO, HEMOS OPTADO POR LA VÍA INDEPENDIENTE DEL TRASLADO

DE LOS PAQUETES Y VAMOS A CONTRATAR A UNA PERSONA QUE AUXILIE EN EL TRASLADO DE ESOS PAQUETES Y SAN SE ACABÓ, SE LE PUEDE LLAMAR UNA PERSONA CONTRATADA PARA EL AUXILIO EN EL TRASLADO DE LOS PAQUETES Y YA, SE LE BAUTIZÓ, PORQUE FUE UN BAUTIZO, PORQUE ESTAMOS CREANDO UNA FIGURA ELECTORAL, SIMPLEMENTE SE LE DENOMINÓ AUXILIAR ELECTORAL, PERO DIGO, ESTAMOS DANDO PIE A QUE SE VUELVA A RECICLAR, A QUE SE VUELVA AL RECALENTADO DE TEMAS QUE YA HEMOS SUFICIENTEMENTE ANALIZADO Y QUE CREO QUE YA DEBEMOS DE AGOTAR Y DEBEMOS DE SEGUIR CON EL INFORME.-----

- - - LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAYRA MORALES TACUBA: PRIMERAMENTE CON TODO RESPETO AL REPRESENTANTE DEL PRD, NO SE BUSCA MANOSEAR NINGÚN PAQUETE ELECTORAL, NOSOTROS TENEMOS CLARO Y CONOCEMOS LA REFORMAS Y QUE HEMOS ESTADO TRATANDO CON TODO RESPETO DE LA MAYORÍA DE LOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTA MESA DE SER MUY PUNTUALES Y NO DE PONER PALABRAS NI INTERPRETACIONES DIFERENTES A LO QUE SE QUIERE, IGUAL QUE USTEDES, IGUAL QUE EL INSTITUTO Y QUE EL CONSEJO, EL PRI QUIERE QUE SEAN CIUDADANOS QUE GENEREN CERTEZA A TODOS LOS PARTIDOS, CIERTOS ESTAMOS Y QUÉ BUENO QUE LO HACEN AQUÍ CON TODA LA PRECISIÓN, YO LE QUIERO DECIR AL CONSEJERO QUE LA TOLERANCIA ES UNO DE LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA Y QUE EL DEBATE DE IDEAS CONFRONTA Y CONSTRUYE DEMOCRACIA Y QUE BUENO QUE ESTE INSTITUTO SIGA ABIERTO A DEBATIR Y QUE TENGAMOS GENTE DEL NIVEL QUE TENEMOS EN ESTE INSTITUTO, PORQUE ESO NOS VA AYUDAR A EDIFICAR Y A FORTALECER QUE ESOS ACUERDOS VAYAN CLAROS, QUE NO NOS GENEREN PROBLEMAS POS-ELECTORALES, EL PRI NO LE REHÚYE A QUE SE CONTRATE Y QUE SE PUEDA VER UNA LOGÍSTICA, LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES QUE SEAN CIUDADANOS QUE GENEREN CERTEZA Y OBJETIVIDAD PARA QUE PRECISAMENTE LO QUE USTED LE OCUPA Y QUE NOS DEBE DE OCUPAR COMO PARTIDOS ES QUE NO HAYA UN TURISMO ELECTORAL COMO USTED LE HA DENOMINADO, MAS BIEN CREO QUE ESTO CONTRIBUYE MUY BIEN A LO QUE YA DECÍA EL DOCTOR Y MAESTRO ROMÁN IBARRA, QUE DECÍA QUE NOSOTROS LO QUE ESTÁBAMOS DANDO A CONOCER ERA PRECISAMENTE A LO QUE HABÍA ORDENADO EL TRIBUNAL ELECTORAL, OBVIO ES QUE EXISTEN OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y QUE EN SU MOMENTO SI ASÍ SE CONSIDERA VIABLE SE RECURRIRÁ Y LO QUE RESUELVA TENDREMOS QUE



ACATARLO, PERO NUEVAMENTE PUEDE HABER UN DEBATE DE IDEAS, POR SUPUESTO, PORQUE ESO SIEMPRE FORTALECE Y NOS AYUDA A IR CREANDO INSTITUCIONES SÓLIDAS, A IR CREANDO LA CERTEZA DE ESTA ELECCIÓN QUE EL DÍA DE HOY SE VIVE EN MEDIO DE UNA REFORMA LEGAL Y ELECTORAL Y QUE ESTAMOS APRENDIENDO Y QUE HEMOS ESTADO CONSTRUYENDO LOS ACUERDOS LOS PARTIDOS, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL MISMO INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TAMBIÉN QUIERO COMENTARLES QUE LA IDEA DE ESTA CIRCUNSTANCIA NO ES OTRA, MÁS QUE FORTALECER LAS INSTITUCIONES, QUE YO CREO QUE CON EL CONFLICTO QUE TIENE GUERRERO, LO QUE TENEMOS QUE EVITAR ES PRECISAMENTE ESO, UNA GUERRA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES, CIERTOS ESTAMOS QUE HASTA EL MOMENTO EN QUE VAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES SE HAN HECHO CON ALTURA, CON ALTURA DE MIRAS Y QUE VAMOS A IR A UNA ELECCIÓN DIFERENTE, UNA ELECCIÓN DIFERENTE DONDE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONOCE Y SE HA APEGADO A LA LEGALIDAD.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, MEDIANTE EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 058/SE/27-03-2015, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR “AUXILIARES ELECTORALES” PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN CON NUMERO DE EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: MAS QUE UNA INTERVENCIÓN ES MÁS UNA PREOCUPACIÓN, PORQUE EL DÍA DE AYER QUE SESIONÓ LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL CONSEJERO JORGE VALDEZ, DESCUBRIÓ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN Y DEL PERSONAL TÉCNICO QUE EL INE O LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN GUERRERO, TENÍAN NUEVE CASILLAS DEMÁS A LAS QUE TENÍA EL INSTITUTO, Y NO HAY UNA PARIDAD, AHORA BIEN NO SÉ SI PUDIERA INCLUIRSE AQUÍ EN EL ACUERDO Y ESO LO PONGO A CONSIDERACIÓN COMO UNA IDEA PARTICULAR QUE EXTERNO, ES UNA CONSIDERACIÓN QUE YO PONGO Y QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, QUE DARLE VIDA AL PRINCIPIO DE CERTEZA A LAS RUTAS TENEMOS UN CORTE PRELIMINAR

DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y TENEMOS UN CORTE PRELIMINAR DE CUANTAS CASILLAS ESPECIALES, CUANTAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS, CUANTAS CASILLAS BÁSICAS Y CUANTAS CASILLAS CONTIGUAS, YO CONSIDERO QUE A FINAL DE MES, QUE ESA FUE UNA PREGUNTA QUE LE HICE AL CONSEJERO JORGE EL DÍA DE AYER EN SU SESIÓN DE LA COMISIÓN, QUE A FIN DE ESTE MES YA HABRÁ UN CORTE DE LA LISTA NOMINAL Y YA HABRÁ UNA CERTEZA DE CUANTAS CASILLAS SE VAN A INSTALAR DE LOS DIFERENTES TIPOS Y VUELVO A REITERAR ES UNA IDEA QUE EXTERNO Y SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, QUE SI AQUÍ EN EL ACUERDO SE ESTABLECIERA QUE LA CONVOCATORIA SE EMITIRÁ HASTA EN TANTO NO SE TENGAN ESTABLECIDAS CON CERTEZA, CUANTAS CASILLAS SE VAN A INSTALAR Y TIPO DE CASILLAS, PARA QUE EXISTAN ESAS CERTEZA DEL AUXILIAR ELECTORAL CUANTAS CASILLAS EN SU MOMENTO PUEDEN PASAR PARA RECOGER EL PAQUETE ELECTORAL, ES UNA IDEA QUE YO ESTOY EXPONANDO A VER SI COMPARTEN ESTA PREOCUPACIÓN CONMIGO Y LA SOMETAN A CONSIDERACIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: PRIMERO UN POCO TARDE, PERO DAR LA BIENVENIDA A LA COMPAÑERA DEL PRI COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE ESTE ÓRGANO Y FELICITAR A DEMÁS LA POSTURA QUE ASUME EN CUANTO ACLARA QUE NO SE PRETENDE JUSTAMENTE CON LA IMPUGNACIÓN CREAR LA INCERTIDUMBRE DE LA PACHANGA O DEL TURISMO ELECTORAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES, SI NO QUE MÁS BIEN LLEVA EL OBJETIVO DE PODER SUSTENTAR MEJOR EL ACUERDO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUXILIARES ELECTORALES Y ESO TIENE QUE VER CON ESTE ACUERDO JUSTAMENTE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO PARA LA CONVOCATORIA, POR MANDATO JURISDICCIONAL Y QUE SEGURAMENTE LA PROYECCIÓN DE CASILLAS QUE SE NOS HA ESTADO DANDO 4,817 SI MAL NO RECUERDO, ES LA ÚLTIMA PROYECCIÓN QUE HAY Y ES MUY DIFÍCIL QUE SE MUEVA, ES MUY DIFÍCIL QUE SE MUEVA, PORQUE HAY UN CORTE DEL PADRÓN Y DE LA LISTA NOMINAL, PUEDE MOVERSE SI, POR QUE PUDIERA SER QUE LAS SECCIONES QUE NO CUMPLEN AL RANGO, SIGAN SIN CUMPLIRLAS ALGUNAS TAL VEZ, O SIGAN ALGUNAS EN CUMPLIR ESE RANGO, YA ES MÍNIMA LA DIFERENCIA QUE NO ALTERA TANTO LA RUTA QUE MANIFIESTA ESTE ACUERDO, LAS RUTAS QUE HABRÁN DE ESTABLECERSE PARA LA RECOLECCIÓN DE PAQUETES Y QUE AQUÍ QUIERO REFERIRME JUSTAMENTE EN EL CUARTO PUNTO DEL ACUERDO DICE, QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y

CAPACITACIÓN ELECTORAL DEBERÁ PROPONER LAS RUTAS ELECTORALES PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ESTAS RUTAS SON LAS QUE JUSTAMENTE TENDRÁ QUE TRANSITAR EL AUXILIAR CON SU AUTOMÓVIL, PORQUE EL PAQUETE LO TENDRÁ QUE LLEVAR EL FUNCIONARIO ELECTORAL QUE TENDRÁ QUE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN NUESTRA, LA RECEPCIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA, EL RESPONSABLE DIRECTO LEGALMENTE FACULTADO AUTORIZADO POR LA LEY ES ÉL, EL SECRETARIO Y EL TERCER ESCRUTADOR DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, Y YO QUERÍA PLANTEAR QUE SEGURAMENTE ASÍ ES, PERO QUE QUEDARA MÁS CLARO, ESTABLECIDO ESPECÍFICAMENTE AQUÍ, QUE ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL QUIEN VA A PROPONER LAS RUTAS, EN ATENCIÓN QUE SE PUDIERA PONER AHÍ, Y DE ESTO EL CONSEJERO VALDEZ SABE MUCHO, PORQUE ESTUVO EN EL ÁREA, EN ATENCIÓN A LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PORQUE SON ELLOS EN REALIDAD LOS QUE FINALMENTE HACEN LA PROPUESTA, QUIENES CONOCEN EL CAMPO, LA RUTA LAS BRECHAS, LOS CAMINOS, LAS TERRACERÍAS, LAS CUESTIONES INHÓSPITAS DE LLUVIA QUE SE ANTOJAN MUY TEMPRANERAS, Y QUE HAY ARROYOS, RÍOS QUE CRECEN Y QUE YA NO SE PUEDE PASAR Y QUE SE TIENE QUE HACER EL DISEÑO, Y BUENO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, PUES DESDE EL ESCRITORIO NO CONOCE ESTO Y SI LO CONOCE EN EL MAPA SE VE CHIQUITITO, COMO CUANDO NOS QUERÍAN MODIFICAR EL DISTRITO 01 FEDERAL, DECÍAN ES QUE AQUÍ EL SATÉLITE NOS DICE QUE TIERRA CALIENTE CON ZIHUATANEJO ESTAN CERQUITA, TE VOY A MANDAR A MEDIA NOCHE A TRAVESAR EL FILO MAYOR, ENTONCES IGUAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN, PUES DESDE EL ESCRITORIO LO VA A VER CHIQUITITO, SE PEGA, PERO HAY UN ARROYO QUE SE VE SECO QUE NO HAY NADA, PERO EN TIEMPO DE LLUVIAS NO SE PUEDE PASAR Y QUE ESO EFECTIVAMENTE SOLAMENTE SABEN QUIENES HICIERON EL RECORRIDO Y UBICACIÓN DE CASILLAS QUE SON LOS CONSEJO DISTRITALES LOCALES NUESTROS, LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERALES Y QUE EN AUXILIO DE ELLOS QUE HAGAN ESTAS RUTAS Y DISEÑO ELECTORAL PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES, ELLOS SABEN POR DÓNDE METERSE, POR DONDE SALIR, POR DONDE ENTRAR, LAS CUESTIONES DE CONTINGENCIA ELLOS SABEN CÓMO RESOLVER Y POR ESO LOS AUXILIARES ELECTORALES TENDRÁN QUE HACER PROPUESTOS DESDE

ALLÁ Y TENDRÁ QUE SER GENTE DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS COMUNIDADES, DONDE VAN ANDAR LOS PAQUETES ELECTORALES.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: EN CONCORDANCIA CON EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD EN LA PRÁCTICA EFECTIVAMENTE SE HA HECHO UNA PRIMERA PROPUESTA DEL ÁREA CENTRAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES, PERO QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA EN COORDINACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES SE DETERMINAN LAS RUTAS, ME PARECE PERTINENTE DARLE MÁS CLARIDAD DARLE AL PUNTO CUATRO Y PROPONGO AL TENOR LA PROPUESTA DEL SEÑOR REPRESENTANTE QUE SE PUDIERA ADICIONAR UN PEQUEÑO TEXTO, QUE FUERA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL EN COORDINACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES LOCALES, DEBERÁ PROPONER, ¿CON ESO SATISFACE? ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.--

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LA PROPUESTA QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, ES QUE SE PONGA EN EL ACUERDO QUE LA CONVOCATORIA SERÁ EMITIDA O SERÁ REMITIDA A LOS CONSEJOS DISTRITALES UNA VEZ QUE TENGAMOS CERTEZA SOBRE CUÁLES SON ESAS RUTAS, PERO SEGÚN YO, PERDÓN A MUCHOS NO LES GUSTA QUE DIGA ESTO, NO SOY ABOGADA, DE LO QUE ENTIENDO DE LA SENTENCIA ES PRECISAMENTE LO QUE NOS ESTÁ ORDENANDO DE LA CONVOCATORIA Y AUN CUANDO VUELVA A UN ASUNTO QUE YA FUE FINIQUITADO, UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE SE VERTIERON EN LA MESA, PRECISAMENTE PARA LA NO APROBACIÓN O NO POSTERGAR LA DISCUSIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA SESIÓN EN LA QUE ORIGINALMENTE SE APROBÓ, ERA PRECISAMENTE ESO, QUE NO TENÍAMOS RUTAS ESTABLECIDAS Y SE PROPUSO QUE LA CONVOCATORIA SE DIJERA QUE LOS AUXILIARES ELECTORALES IBAN HACER CONTRATADOS O DEBERÍAN DE VIVIR EN EL MARCO DE LA RUTA QUE LES TOCARA, COSA QUE NO TENEMOS Y QUE ME PARECE A RESERVA DE QUE YA SEAN LOS ABOGADOS LOS QUE INTERPRETEN, QUE ES JUSTAMENTE LO CONTRARIO LO QUE NOS PIDE LA RESOLUCIÓN, YO AQUÍ DEJO MI PARTICIPACIÓN.-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: PARA REFORZAR LO QUE YA DIJO LA PRESIDENTA ACERTADAMENTE, EL TRIBUNAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE SE REMITA INMEDIATAMENTE LA CONVOCATORIA A LOS DISTRITALES.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: ATENDIENDO LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, TOCÁBAMOS

TEMAS EN RELACIÓN AL NÚMERO DE CASILLAS SOBRE TODO BÁSICAS Y CONTIGUAS, RECORDEMOS QUE LAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES EN SU OPORTUNIDAD FUERON APROBADAS Y AHÍ ESTÁN Y SE CONSOLIDÓ LAS CIFRAS QUE MODIFIQUEN ESTE ACUERDO, SE REFERÍA TAMBIÉN A UN HECHO QUE SE DIO EN DONDE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL INFORMABA QUE EL NÚMERO DE CASILLAS CONTIGUAS, AL AVANZARSE EL CORTE DE LISTA NOMINAL EL ÁREA TÉCNICA NUESTRA, ESTÁ TRABAJANDO AL PARALELO CON LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LAS JUNTAS DISTRITALES DEL INE DEL ESTADO, ENCONTRÓ UNA DIFERENCIA DE NUEVE CASILLAS EXACTAMENTE EN EL DISTRITO 02, 07 DEL ÁMBITO FEDERAL, Y QUE DE INMEDIATO DIERON A CONOCER ESTA SITUACIÓN Y YA SE TOMÓ CARTAS EN EL ASUNTO YA SE REVISÓ, LA INQUIETUD ES DE PARTE DEL REPRESENTANTE EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTABLECEN LAS RUTAS TENGAMOS YA PREVIAMENTE LAS RUTAS CONSOLIDADAS DEL NÚMERO DE CASILLAS BÁSICAS Y CONTIGUAS, EN ESTE CASO, PORQUE LAS OTRAS ESPECIALES Y EXTRAORDINARIAS NO HAY DUDA DE QUE EL NÚMERO SIGUE EN PIE, ESO ES, YO CREO QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE TENGAN QUE TRABAJAR LAS RUTAS EFECTIVAMENTE LA BASE TIENE QUE SER RUTAS CONSOLIDADAS, ENTONCES TOMAMOS LA OBSERVACIÓN Y LA COMPARTIMOS CON EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: EFECTIVAMENTE EN ESE SENTIDO DE QUE AÚN NO ESTÁN DEFINIDAS TOTALMENTE LO QUE VAN HACER LAS CASILLAS QUE SE VAN A INSTALAR, POR ESOS ASUNTOS DE QUE TENEMOS MENOS NUEVE, DETECTADAS LES RECUERDO QUE EN COMISIÓN DE CAPACITACIÓN CUANDO ANALIZAMOS PRIMERAMENTE EL ASUNTO DEL AUXILIAR ELECTORAL, SE HABÍA ESTABLECIDO EL INICIO DE LA CONVOCATORIA PARA EL MES DE MAYO, QUE ES CUANDO YA SE IBA A TENER TODA LA LOGÍSTICA, TODOS LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE PUDIÉRAMOS COORDINAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y ELLOS A SU VEZ EMITIR LAS CONVOCATORIAS Y HACER LA SELECCIÓN, LO QUE ENTIENDO EN ESTE MOMENTO ES PRECISAMENTE POR EL ASUNTO DEL TRIBUNAL QUE NOS MANDATA DE INMEDIATO SE ESTÁ DANDO ESTA DISCUSIÓN, PERO SI LO HABÍAMOS MANIFESTADO YA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL QUE IBA HACER EN MAYO PRECISAMENTE PARA QUE YA TENER CONCRETO LO QUE IBA HACER EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, AQUÍ NADA MÁS CUANDO HICE LA INTERVENCIÓN QUE FUE UN ERROR MÍO PENSANDO QUE YA ERA EL ACUERDO, EL TÉRMINO INMEDIATO QUE NOS

MANDATABA EL TRIBUNAL FUE LO QUE A MÍ ME CAUSO RUIDO EN ESE MOMENTO, PORQUE DIJE BUENO, SI ES DE INMEDIATO NOSOTROS TENÍAMOS YA UN PROCEDIMIENTO QUE IBA HASTA MAYO POR LA TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, INSISTO CREO QUE ES UN ASUNTO QUE TENDRÍAMOS TAMBIÉN COMENTAR DE INMEDIATO AL SENO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PARA REAJUSTAR LOS TIEMPOS Y LA NORMATIVA QUE ÍBAMOS A IMPLEMENTAR PARA LA DESIGNACIÓN O LA SELECCIÓN DE A TRAVÉS DE LOS DISTRITALES DE ESTAS FIGURAS NO QUE TENEMOS EN ESTOS MOMENTOS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: A DIFERENCIA DE LO QUE SE PIENSA QUE NO ESTÁ DEFINIDO ESTO, AL REVÉS ESTÁ DEFINIDO FORMAL Y LEGALMENTE, HAY UNA CONVOCATORIA DE LA LEY QUE ESTABLECE APROBACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES SE APROBÓ EL DIECISIETE DE MARZO, LAS CASILLAS BÁSICAS Y CONTIGUAS SE APROBARON POR LOS CONSEJOS DISTRITALES EL DOS DE ABRIL, YA ESTÁ EL ASUNTO ES MUY DIFÍCIL QUE CAMBIE ESA PARTE, QUE ES LO QUE PUEDE HABER, AJUSTES JUSTAMENTE PERO SON MÍNIMOS, PORQUE NI LA LISTA NOMINAL CAMBIA, NI EL PADRÓN ELECTORAL YA CAMBIA, NI LA APROBACIÓN CAMBIA EN TÉRMINOS DE ESAS SECCIONES ELECTORALES DONDE ESTÁN PRÁCTICAMENTE LAS CASILLAS BÁSICAS, DENTRO DE UNA SECCIÓN ELECTORAL QUE ESTA SU CASILLA BÁSICA DOS, TRES CUATRO CONTIGUAS, VERDAD PUDIERA SER QUE DESAPARECIERA ALGUNA CONTIGUA POR LA FALTA DE RANGO DE ELECTORES, PERO NO AFECTA FINALMENTE LA SECCIÓN ELECTORAL AHÍ ESTÁ, IGUAL LAS EXTRAORDINARIAS Y LAS ESPECIALES TAMPOCO CAMBIAN, TAMPOCO CAMBIAN TAMBIÉN LAS QUE NO ALCANZARON EL RANGO QUEDAN SETENTA Y SEIS BAJO UNA CASILLA DE RANGO SE ELEVA, ALCANZA EL RANGO Y SE BAJA A SETENTA Y CINCO ESAS SON DEFINITIVAMENTE QUE YA NO VAN ALCANZAR EL RANGO, ENTONCES LAS RUTAS SE PUEDEN ESTABLECER, SE PUEDE HACER AJUSTES POSTERIOR A LOS AJUSTES QUE SE HAGAN DE LAS CONTINGENCIAS DE LAS CASILLAS, TAMBIÉN SE VAN HACER AJUSTES, PERO LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERALES YA APROBARON LAS CASILLAS ESPECIALES, LAS EXTRAORDINARIAS, LAS BÁSICAS, LAS CONTIGUAS Y DE ELLO DA CUENTA MUY BIEN AQUÍ EL CONSEJERO FELIPE ARTURO, LO QUE PUEDE HACER ES ALGÚN AJUSTE DE ALGUNA CASILLA, DE DOS CASILLAS, PERO NO VA A VER UNA MODIFICACIÓN QUE ALTERE PRÁCTICAMENTE YA LAS

RUTAS ELECTORALES, LAS RUTAS SE TIENEN QUE ESTABLECER Y TENEMOS QUE DARLE CUMPLIMIENTO.-----

- - - EL PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: ES NADA MAS DE LA MODIFICACIÓN QUE SE LE HIZO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO, AHÍ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL CONSEJERO VALDEZ LE PUSO EL TEXTO, QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: CUARTO. LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN COORDINACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES, DEBERÁ PROPONER LAS RUTAS ELECTORALES PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, Y DICE, YA NO SE MODIFICÓ ESTA PARTE, PARA QUE SEAN VALIDADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO, MI PROPUESTA ES QUE SE SUPRIMA LA ULTIMA PARTE PORQUE SI LOS CONSEJOS DISTRITALES PARTICIPAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA RUTAS, NO HABRÁ NECESIDAD DE UNA VALIDACIÓN, ES UNA PROPUESTA, COMO QUEDARÍA SIN LA SUPRESIÓN QUE YO ESTOY PROPONIENDO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN COORDINACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERÁ PROPONER LAS RUTAS ELECTORALES PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, PARA QUE SEAN VALIDADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO. ASÍ QUEDA, LA PROPUESTA SI ME PERMITEN QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN COORDINACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, DEBERÁ PROPONER LAS RUTAS ELECTORALES PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES. -----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: UNA PREGUNTA NADA MÁS, LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERÁN DE APROBAR SUS RUTAS, PUDIÉRAMOS AGREGARLE AHÍ QUE MEDIANTE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: PONGO UNA REFLEXIÓN, ESTE ACUERDO ESTÁ SIENDO MODIFICADO EN BASE A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, EL CUAL ESPECÍFICAMENTE NOS ESTÁ SEÑALANDO QUE ES LO QUE TENEMOS QUE MODIFICAR DENTRO DE EL, LOS PUNTOS QUE ESTÁN Y EN ESPECIAL ESTE QUE ESTÁ COMENTANDO,

ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTÁ FIRME NO FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN O DE PRONUNCIAMIENTO DE MODIFICACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL, DE QUE LO PODEMOS MODIFICAR LO PODEMOS MODIFICAR, PERO ESTARÍAMOS GENERANDO UN ACTO, POR QUE LA SENTENCIA NOS ESTÁ SEÑALANDO SOLAMENTE UN PUNTO MODIFICATORIO, ENTONCES YO PONGO ESA REFLEXIÓN DE QUE SI LO QUEREMOS MODIFICAR ADELANTE, PERO ESTARÍAMOS GENERANDO UN ACTO NUEVO QUE PODRÍA SER RECLAMADO SOBRE ESTE CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: YO DIGO QUE SE LE BUSQUE LA FORMA JURÍDICA PARA PODER FORTALECER ESO, FINALMENTE NO QUEREMOS VIOLENTAR TAL VEZ, MAS BIEN QUEREMOS FORTALECER LA PARTE DE LA ASIGNACIÓN DE LAS RUTAS Y YO CREO QUE BIEN VALE LA PENA CORRER EL RIESGO, AUN PENSANDO EN QUE PUEDE SER RECURRIDO VERDAD, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, DIGO LOS MAGISTRADOS NO LE METIERON MANO PRIMERO PORQUE A LO MEJOR NO HUBO PARTE DE COMISIONES NO PUEDE IR MÁS ALLÁ, ADEMÁS CON TODO RESPETO ELLOS NO SABEN DE ESTO, ELLOS VEN EL DOCUMENTO, Y ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, UNO LO SABE PORQUE HA ANDADO METIDO ALLÁ, Y QUE EL CONSEJERO VALDEZ AVALA ESTO, PORQUE ÉL CONOCE MUY BIEN ESTO, ÉL ESTUVO EN ESTA DIRECCIÓN VALE LA PENA LA FORTALEZA, PERO MIREN ADEMÁS ESAS RUTAS EN VERDAD EXISTEN, NO VA SER LA PRIMERA ELECCIÓN EN GUERRERO, LAS SECCIONES ELECTORALES SIGUEN SIENDO LAS MISMAS, HA CAMBIADO UN TANTO LA UBICACIÓN DE CASILLA POR LA CONCURRENCIA DE LA ELECCIÓN PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR, POR RAZONES DE SEGURIDAD, DE LA LLUVIA, DE COSAS CUIDANDO SIEMPRE LA DEMARCACIÓN DE LA SECCIONES ELECTORALES QUE NO ESTÉN FUERA DE LAS DEMARCACIÓN DE ELLAS MISMAS, QUE NO SEAN OBJETO DE IMPUGNACIÓN Y DE NULIDAD DE LA CASILLA POR SU PUESTO, ESTO ES FORTALECER NADA MÁS LA OPINIÓN, ES VÁLIDO QUE AUTORICEN LOS CONSEJOS DISTRITALES POR QUE DA FORTALEZA JURÍDICA, DA FORTALEZA LEGAL Y YO DIGO QUE A PESAR DE ESO QUE DICE LA CONSEJERA ES VÁLIDA LA OPINIÓN QUE ES UN ACTO DISTINTO Y QUE PUEDE SER RECURRIDO, NO LE HACE, HAY QUE CORRER NO ES EN DEMERITO DE LA CREACIÓN DE LA RUTA, ES PARA DARLE MAYOR CERTEZA, MAYOR FORTALEZA.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: FINALMENTE DEBO RECONOCER QUE ES MUY VÁLIDA LA OBSERVACIÓN QUE HACE LA CONSEJERA ALMA DELIA, PERO TAMBIÉN ES TENER CUIDADO EN LA



REDACCIÓN DE LOS ACUERDOS, PORQUE SE ESTÁN INCORPORANDO PUNTOS RESOLUTIVOS QUE YA FUERON APROBADOS, CREO QUE EN EL MEJOR DE LOS CASOS NO DEBIERON INCORPORARSE NUEVAMENTE, PORQUE NUEVAMENTE SE ABRIERON A DISCUSIÓN COMO YA PLANTEÓ LA PROPUESTA EL REPRESENTANTE DEL PRD, SIN EMBARGO PARA EFECTO DE NO ABRIR UN NUEVO, PARA QUE PUEDA SER OBSERVADO ESTE ACUERDO, YO RETIRO LA PROPUESTA DE QUE SE ADICIONE Y ME QUEDARÍA CON LO ÚLTIMO DEL RESOLUTIVO CUARTO DONDE EL AVAL VA A SER OTORGADO POR LOS CONSEJOS DISTRITALES, Y EN PRÁCTICA SEAN CONCLUIDOS DE LA MANO CON LOS CONSEJOS DISTRITALES EN LA PRÁCTICA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIEN DA FE-----

-----DOY FE-----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C. MARISELA REYES REYES**

\_\_\_\_\_  
**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ROSIO CALLEJA NIÑO  
CONSEJERA ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. RENÉ VARGAS PINEDA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

---

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

---

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. ROMAN IBARRA FLORES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA**

---

**C. JOSÉ ANTONIO MONTES VARGAS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
HUMANISTA**

---

**C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOCIAL**

---

**C. KERENE STHESY RENTERIA GALICIA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LOS POBRES DE GUERRERO**

---

**C. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2015.